

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial, Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador).

En Santa Cruz de Tenerife a 26 de enero de 1987.-
El Secretario General, Francisco José Larena y Codesido.

Otros anuncios

Ayuntamiento de Los Realejos (Tenerife)

63 ANUNCIO por el que se convoca subasta para la enajenación del aprovechamiento de 12.000 Qms., de pinocha.

Se anuncia subasta a verificar con las formalidades legales para la enajenación del aprovechamiento de 12.000 Qms., de pinocha en el Monte denominado "Cumbres del Realejo Alto", Elenco TF-3003, correspondiente al año 1987, con sujeción a los siguientes requisitos:

TIPO DE LICITACION: 360.000 pesetas.

PRECIO INDICE LEGAL: El tipo de licitación aumentado en el 100 por ciento.

FIANZA PROVISIONAL: 7.200 pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: El 4 por ciento del precio de adjudicación.

PROPOSICIONES: Se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría Municipal ajustándose al modelo inserto al final en el término de VEINTE DIAS HABLES, y en horas de 9 a 13, a contar del siguiente al de la inserción del último de los anuncios a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de Canarias.

APERTURA DE PLICAS: Al siguiente día hábil a en que se cumplan los veinte días para la presentación de plicas, ante la Mesa de licitación.

CONTENIDO DEL SOBRE: La proposición y declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad; declaración jurada de estar al corriente del pago de sus obligaciones tributarias. Asimismo se presentará documento acreditativo de la constitución de la fianza provisional.

CANTIDAD DE ADJUDICACION DE LA SUBASTA: Su pago se efectuará conforme indica el Pliego de Condiciones.

APROVECHAMIENTO: Se iniciará una vez hecha la entrega reglamentaria y finalizará al término del año forestal.

PRESUPUESTO DE INDEMNIZACIONES: A cuenta del rematante y los gastos del expediente.

SEGUNDA SUBASTA: Si se declarase desierta la primera subasta, se entenderá automáticamente anunciada la segunda, con el mismo plazo y condiciones que aquélla, contándose el término a partir del día siguiente hábil a aquel en que debió tener lugar la primera subasta.

PLIEGO DE CONDICIONES: De manifiesto en la Secretaría Municipal.

MODELO DE PROPOSICION: Don/Doña mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio o en representación de, enterado de las condiciones que han de regir para el aprovechamiento mediante subasta de 12.000 Qms., de pinocha a ejecutar en el Monte consorciado denominado "Cumbres del Realejo Alto" Elenco TF-3003 de la propiedad de este Ayuntamiento, acepta aquélla en todas sus partes y ofrece por dichos productos la cantidad de pesetas (en letras).

(fecha y firma del proponente)

Los Realejos a 27 de enero de 1987.- El Secretario General.- Vº. Bº.: El Alcalde.

Caja General de Ahorros de Canarias

64 ANUNCIO relativo al sorteo para la designación de compromisarios que han de elegir representantes de los impositores a la Asamblea General de esta Entidad.

Se comunica a todos los señores impositores de esta Caja que el próximo día VEINTIOCHO de febrero, a las DIEZ horas, tendrá lugar en el Salón de Actos de la Sede Central de la Entidad -Plaza de Santo Domingo, 1, planta 2ª-, el acto de SORTEO de los 1.180 compromisarios titulares y sus correspondientes suplentes que, en su momento, han de proceder a la elección de 59 Consejeros Generales de esta Institución en representación directa de los impositores.

Dicho acto será público y ante el señor Notario a quien por turno corresponda.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Elecciones, en los supuestos de titularidad múltiple o dividida de los depósitos, se considerará como único impositor, a los efectos del Sorteo, al titular idóneo que figure en primer lugar, a menos que los titulares designen de entre sí a otro de ellos en el plazo de 5 días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio.

A efectos de sorteo para la designación de los 1.180 compromisarios, la distribución de los mismos entre las circunscripciones territoriales establecidas en el citado Reglamento que cumplen con la antigüedad y demás

requisitos preceptuados en los vigentes Estatutos y Reglamento de esta Caja, es la siguiente:

Zonas: (a: 320), (b: 240), (c: 140), (d: 60), (e: 40), (f: 60), (g: 40), (h: 40), (i: 20), (j: 220).

Las correspondientes listas completas de impositores con derecho a ser elegidos compromisarios, clasificados e identificados exclusivamente por el número y clase de cuenta, se encuentran expuestas en la sede central de esta Caja; igualmente en las oficinas que figuran en primer término de cada circunscripción y en las principales de las respectivas capitales de las señaladas por islas se encuentran las correspondientes a cada una de las

circunscripciones; y en cada oficina las que corresponden a sus propios impositores. Las reclamaciones o impugnaciones sobre las mismas se podrán formular en el plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio y de acuerdo con la normativa contenida en el apartado 5 del art. 4º del citado Reglamento.

Con objeto de que los señores clientes puedan consultar los referidos Estatutos y Reglamento Electoral de la Entidad, en cada una de las oficinas de esta Caja se encuentran sendos ejemplares de los mismos.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 1987.- El Presidente de la Comisión Electoral, Sebastián Darías Bento.